



# Resolución Ministerial

Lima, 22 de NOVIEMBRE del 2012

**Visto**, el Expediente N° 12-086522-001 que contiene la Nota Informativa N° 558-2012-OGGRH/MINSA, emitida por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 206-2012/MINSA, de fecha 21 de marzo de 2012, se conformó la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 001- Administración Central del Ministerio de Salud, en atención a lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 29682, Ley que autoriza el nombramiento del personal médico cirujano contratado por el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales, la misma que se encontraba presidida por el abogado Darwin Emilio Hidalgo Salas, como representante del titular de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central del Ministerio de Salud, y conformada, entre otros, por el Licenciado en Administración Aquiles Enrique Muñante Manrique, en representación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, con la Resolución Ministerial N° 253-2012/MINSA, de fecha 4 de abril de 2012, se designó al nuevo representante de la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud ante la mencionada Comisión;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 482-2012/MINSA, de fecha 11 de junio de 2012, se aceptó la renuncia formulada por el Abogado Darwin Emilio Hidalgo Salas, al cargo de Asesor de la Alta Dirección del Despacho Viceministerial del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 570-2012/MINSA, de fecha 5 de julio de 2012, se dio por concluida la designación del Licenciado en Administración Aquiles Enrique Muñante Manrique, en el cargo de Ejecutivo Adjunto de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de visto, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, solicita que se designe como representante de la Oficina General a su cargo, ante la Comisión de



D. CESPEDES M.



J. Zavala S.



Nombramiento de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central del Ministerio de Salud, al Abogado Luis Alberto Porturas Castro;

Que, en atención a lo indicado en los párrafos precedentes resulta necesario designar a los nuevos representantes ante la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central del Ministerio de Salud;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29682, Ley que autoriza el nombramiento del personal médico cirujano contratado por el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales; en el Decreto Supremo N° 019-2011-SA, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29682 y en lo dispuesto en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar al **Abogado Michael Stalin Saldarriaga Castro**, como representante del Titular de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Salud, ante la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central del Ministerio de Salud, quien la presidirá, en reemplazo del Abogado Darwin Emilio Hidalgo Salas.

**Artículo 2°.-** Designar al **Abogado Luis Alberto Porturas Castro**, como representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, ante la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central del Ministerio de Salud, quien actuará como Secretario Técnico, en reemplazo del Licenciado en Administración Aquiles Enrique Muñante Manrique.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central del Ministerio de Salud.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Oficina General de Comunicaciones publique la presente Resolución Ministerial en la dirección electrónica [www.minsa.gob.pe/transparencia/normas.asp](http://www.minsa.gob.pe/transparencia/normas.asp) del Portal de Internet del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOS  
Ministra de Salud



M. LARREA S



D. CESPEDES M.



J. Zavala S.

